

Expediente: 2160/15
Carátula: BARRIONUEVO SERGIO ARIEL C/ GALENO ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VIOLA, ANTONIO-PERITO MEDICO OFICIAL
20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO
20217459908 - BARRIONUEVO, SERGIO ARIEL-ACTOR
27105522261 - MACIAS, RITA MARIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - BILOTTI, JORGE MAXIMILIANO-PERITO CONTADOR
20248030071 - RUBINO, SEBASTIAN MARCELO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2160/15



H105036002083

BARRIONUEVO SERGIO ARIEL c/ GALENO ART S.A. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.EXPTE.
N°2160/15. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

A la presentación del letrado Marcelo Pasqualini

No encontrándose autorizado el Banco Macro a realizar transferencias a CVU y/o billeteras virtuales, no ha lugar. Sirva sustituir la cuenta denunciada, por una interoperable con BCRA y administrada por entidad bancaria, caso contrario, podrá solicitar su cobro directo por ventanilla. Asimismo, acompañe negativa de deudor alimentario.2160/15 - BGE - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 10/12/2025

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.